

Bases del Concurso “Innovapack”

El desafío para emprendedores en la industria de alimentos



ANTECEDENTES

“Innovapack” es impulsado por el Centro de Innovación, Emprendimiento y Tecnología de la Universidad Adolfo Ibáñez (CIET UAI), la Cámara Franco Chilena para el Comercio y la Industria (CFCCI) y Ariztia Comercial Limitada, instituciones que decidieron realizar esta iniciativa con el objetivo de apoyar a emprendedores del rubro alimenticio, lograr conectar actores chilenos con Francia para el intercambio y transferencia tecnológica entre ambas partes, además de potenciar el desarrollo de proyectos y propuestas que busquen mejorar la salud de las personas en sus distintas aristas. “Innovapack” cuenta con el cofinanciamiento de Corfo.

OBJETIVOS

Este concurso busca promover el espíritu emprendedor e innovador en las tecnologías de alimentos, potenciando el desarrollo de nuevas propuestas y oportunidades de negocio en la industria alimenticia de nuestro país, mediante el desarrollo de un nuevo packaging, primario o secundario, para aves, que cuente con características innovadoras que apunten a:

- Sustentabilidad (Reducción de materiales y/o amigables con el medio).
- Otorgar un valor agregado al producto (Diferenciación).
- Mayor vida útil y/o mejor calidad del producto.
- Eficiencia en Costos.
- Facilidad, practicidad para Clientes y Consumidores.
- Proporcionar un atractivo sensorial y visual superior.

Con esto, se apunta a proyectos de alto impacto y escalables que potencien y fortalezcan los emprendimientos en la industria de alimentos y la capacidad de innovación en Chile, generando nuevas oportunidades de negocio en el país y exportables a otras zonas geográficas de la región.

¿EN QUÉ CONSISTE INNOVAPACK?

“Innovapack” es un programa de desarrollo de proyectos de emprendimiento que presenten nuevas alternativas de packaging para carnes de pollo y pavo frescas, tanto primario como secundario.

Los postulantes deberán completar el formulario de postulación, ingresando a través de la página web www.innovapack.cl, indicando algunos de los siguientes elementos: el desafío que esperan resolver, su propuesta de proyecto, las habilidades y competencias del equipo de trabajo. A partir de la información ingresada, un comité de expertos seleccionará a los equipos participantes del programa. Dependiendo de la cantidad de proyectos presentados, se podrá limitar la cantidad de participantes por equipo en el programa de formación descrito a continuación.

La programación de “Innovapack” está diseñada en base a talleres y acompañamiento experto. Algunos tienen carácter técnico y otros carácter comercial, enfocados a los objetivos a alcanzar. Los talleres serán realizados por especialistas en el ámbito, ya sean académicos de la Universidad Adolfo Ibáñez, representantes de Ariztía Comercial Limitada y un experto proporcionado por la Cámara Franco Chilena para el Comercio y la Industria. El objetivo es entregar metodologías de emprendimiento, además de talleres más específicos para la industria.

Al finalizar los talleres, se seleccionarán a 10 equipos para pasar a la fase de acompañamiento, la cual consiste en mentorías individuales y grupales, donde los equipos trabajarán en mejorar sus proyectos, buscando llegar a ser uno de los tres finalistas.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Personas naturales mayores de 18 años y personas jurídicas, que posean capacidades y habilidades para el desarrollo del desafío planteado, que cuenten con un equipo de trabajo y conocimientos básicos en esta industria, y que tengan disponibilidad a participar de las distintas actividades obligatorias de este concurso (talleres y acompañamientos expertos). Todas estas actividades se realizarán de forma presencial en la Región Metropolitana.

El comité organizador o comisión evaluadora se reservará el derecho de aceptar o rechazar a:

- Colaboradores de Ariztía Comercial Limitada, del Centro de Innovación, Emprendimiento y Tecnología de la Universidad Adolfo Ibáñez (CIET UAI) y de la Cámara Franco Chilena para el Comercio y la Industria (CFCCI), o sus familiares directos.
- Ex empleados de Ariztía Comercial Ltda. que hayan terminado su relación laboral con la empresa por razones distintas a renuncia voluntaria o mutuo acuerdo entre las partes.

Criterios de evaluación de formulario de postulación:

- Nivel de innovación del desafío propuesto.
- Capacidad y competencias del equipo emprendedor.
- Modelo de negocio del proyecto.
- Potencial de comercialización y rentabilidad del emprendimiento.
- Nivel de impacto.

¿CUÁNDO SE DA INICIO AL PROGRAMA Y CUÁL ES LA DURACIÓN?

La convocatoria “Innovapack” será abierta durante el mes de noviembre de 2017 hasta el mes de enero de 2018, ambos inclusive. En caso de existir una extensión del periodo de postulación, se informará a través de los mismos medios utilizados en este proceso. Los resultados de la postulación serán informados, durante el mes de Febrero del 2018, vía correo electrónico, ya sea para la aceptación o rechazo.

Los participantes deberán asistir a 12 módulos entre cursos, talleres y charlas, las cuales se iniciarán durante el mes de Marzo 2018, cada uno con una duración de 4 horas, salvo el taller dictado por experto francés que consta de 16 horas, el cual será dividido en dos partes. Este proceso, tendrá una extensión de 4 meses. Luego, todos los proyectos deberán presentar un pitch a un Pre-Comité que definirá a los 10 pre-finalistas, quienes contarán con mentorías con especialistas en negocios y tecnologías de alimentos. Este Pre-Comité estará compuesto inicialmente por el Director Ejecutivo del Centro de Innovación, Emprendimiento y Tecnología de la Universidad Adolfo Ibáñez, el Gerente de Marketing de Ariztía Comercial Limitada, un representante de la Cámara Franco Chilena para el Comercio y la industria y un profesor del programa de formación.

Los participantes recibirán un certificado de participación, siempre y cuando hayan asistido de manera presencial a las iniciativas mencionadas, cumpliendo con un mínimo de 70% de asistencia.

Los pre-finalistas, realizarán su pitch de negocios ante un panel evaluador (jurado), compuesto inicialmente por el Director Ejecutivo del Centro de Innovación, Emprendimiento y Tecnología de la Universidad Adolfo Ibáñez, el Gerente de la CFCCI, el Gerente General, Gerente de Calidad y Gerente Comercial de Ariztía, un profesor del programa de formación y un invitado externo. En esta instancia se definirán a los tres finalistas, dentro del cual saldrá el ganador.

¿DÓNDE SE DARÁ A CONOCER EL ESTADO DE AVANCE DE LOS PROYECTOS CONCURSANTES?

Para mantener informados, tanto a los participantes como al público en general, así como impulsar la difusión y actualizaciones del programa, se utilizará como medio de comunicación la plataforma del desafío www.innovapack.cl

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES

- » Que no cumplan con un mínimo de 70% de asistencia a cursos, talleres y charlas.
- » Que ningún integrante del equipo asista a mentorías y actividades planificadas.
- » No realizar tareas requeridos por los ingenieros, jefes, gerentes, y mentores del CIET UAI.
- » Dar declaraciones en medios de comunicación sin la autorización del CIET UAI, Ariztía Comercial Limitada y Cámara Franco Chilena para el Comercio y la Industria.
- » Incumplimiento de las presentes Bases.

CONDICIONES Y ACUERDOS PARA FINALISTAS Y GANADOR

“Innovapack” premiará a un integrante de cada uno de los 3 equipos finalistas, los cuales participarán en una gira tecnológica y comercial a la Feria SIAL de París, organizada por la Cámara Franco Chilena para el Comercio y la Industria, a realizarse entre el 21 al 25 de Octubre del año 2018. El premio consistirá en pasajes, en clase económica, de ida y regreso desde la ciudad de Santiago de Chile a la ciudad de París, Francia, junto con el alojamiento durante las fechas indicadas. Es responsabilidad de cada uno de los equipos ganadores escoger cual integrante será el beneficiado.

La decisión acerca de los equipos premiados quedará al exclusivo arbitrio del jurado y lo que este resuelva será inapelable.

Los ganadores deberán firmar un Memorándum de entendimiento (MOU) para describir un acuerdo en donde se expresa una convergencia de deseo entre las partes, indicando la intención de emprender una línea de acción común. Esta línea de acción puede ser un acuerdo comercial, una inversión o una adquisición del proyecto por parte de Ariztía Comercial Limitada. A continuación, se detalla las diferentes opciones:

1. Acuerdo comercial entre Ariztía Comercial Limitada y el o los dueños del proyecto en cuestión, donde este último se convertiría en proveedor exclusivo por 12 meses de Ariztía Comercial Limitada. Una vez cumplido el plazo, el o los emprendedores tendrán la libertad de proveer su producto/servicio al mercado.
2. Inversión por parte de Ariztía Comercial Limitada en la empresa constituida por los participantes en el proyecto seleccionado, como aporte para el crecimiento, desarrollo y/o expansión, a cambio de exclusividad y un porcentaje de la empresa.
3. Adquisición por parte de Ariztía Comercial Limitada del total o de un porcentaje sobre el 51% de la empresa dueña del proyecto.

De no llegar a ningún acuerdo, al cabo de 6 meses el o los emprendedores quedarán libre de acción.

Respecto de la propiedad intelectual de los proyectos que participen de “Innovapack”, todo emprendedor (persona natural o empresa consolidada) creador y fundador de dichos proyectos es y será 100% dueño y propietario de toda creación desarrollada, salvo que se llegue a un acuerdo entre las partes.

CONFIDENCIALIDAD

En virtud de la importancia que reviste la información confidencial para los concursantes, Ariztía Comercial Limitada y los distintos actores del programa, se comprometen a mantener resguardo respecto de la confidencialidad de cualquier tipo de información relevante de las distintas propuestas recibidas.

Por otra parte, los miembros de los equipos de emprendedores, es decir, personas naturales y jurídicas postulantes, deberán comprometerse a mantener resguardo de la confidencialidad de cualquier información recibida respecto de las empresas e instituciones que son parte de alguna u otra manera de la organización del presente desafío.

Para los efectos de este acuerdo, se entiende por "Información Confidencial" todos los antecedentes, conocimientos y/o datos, escritos o verbales, a los cuales ha tenido acceso algún actor del Ecosistema, de forma directa o indirecta, por cualquier medio en virtud de la relación con la organización. Cualquier información considerada Información Confidencial dejará de ser tal al momento en que se divulgue en literatura publicada o esté disponible de otra manera para la industria o el público en general.

Los participantes no están autorizados a difundir sobre sus proyectos en medios de comunicación externos a los utilizados por los organizadores del programa y sin autorización del CIET UAI, obligación de reserva que se mantendrá hasta por 6 meses una vez finalizado el concurso.

GASTOS

La postulación al concurso y la participación de talleres, mentorías y coaching no tiene costo asociado para los miembros de los equipos de emprendedores. Sin embargo, todos los gastos que irroque a los postulantes su participación en este programa –como por ejemplo, movilización- serán de su único y exclusivo cargo y responsabilidad.

ACEPTACIÓN DE BASES

La sola inscripción y participación en el presente concurso asevera y ratifica que el participante está plena y debidamente informado del contenido de las bases aceptándolas en su totalidad y sin reclamaciones, reservas ni excepciones de ninguna clase.

INNOVA
• **P A C K** •

A stylized red rooster head logo is positioned behind the word 'INNOVA'. The rooster's comb is a solid red shape, and its beak is a small yellow triangle pointing downwards.